

1 siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el registro de escritu-
2 ras públicas a su cargo , sírvase incorporar la si-
3 guiente de , AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-
4 TOS , que se contiene en las siguientes cláusulas :
5 P R I M E R A . COMPARECIENTE . Comparece el señor
6 GUILLERMO ANDRADE OCHOA , de estado civil casado ,
7 mayor de edad , de profesión industrial de nacionali-
8 dad ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Qui-
9 to , hábil para contratar , en calidad de Presidente
10 - Subrogante del Gerente General de la compañía PRO-
11 DUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGÓN PREMEZCLA S.A. , -
12 según se desprende de los documentos habilitantes
13 que se acompañan a la presente escritura pública . -
14 Además se agrega el Acta de la Junta General de Ac-
15 cionistas celebrada el treinta de marzo de mil no-
16 vecientos noventa y cuatro . S E G U N D A . ANTEDE-
17 DENTES . Mediante escritura pública otorgada ante el
18 Doctor Juan del Pozo C. Notario Vigésimo Octavo del
19 cantón Quito , se constituyó la compañía denominada
20 PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGÓN PREMEZCLA S. A. ,
21 el veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta
22 y tres , con un capital de UN MILLON DE SUCRES divi-
23 dido en mil acciones nominativas de un mil sucres ca-
24 da una . Esta compañía se aprobó mediante resolución
25 número doce mil trescientos noventa y siete del vein-
26 te y dos de abril de mil novecientos ochenta y tres,
27 y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y
28 nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres ,



1 bajó el número trescientos noventa y cinco , tomo cien-

2 to catorce . - T E R C E I R A . La Junta Universal de Ac-

3 cionistas celebrada el veinte y dos de junio de mil no-

4 vientos noventa y cuatro ; resolvió por unanimidad -

5 lo siguiente : Uno) Aumentar el capital en la suma de -

6 SIETE MILLONES DE SUCRES de manera que el nuevo capi-

7 tal de la compañía sea de DIEZ MILLONES DE SUCRES . -

8 Dos) El aumento de capital se suscribirá utilizando -

9 para ello la Reserva Por Revalorización del Patrimonio

10 en la cifra que sea necesaria hasta alcanzar el aumen-

11 to acordado / Tres) Los accionistas suscriben la tota-

12 lidad de su opción de aumento en proporción a sus res-

13 pectivos aportes. Cuatro) REFORMA DE ESTATUTOS : - En

14 concordancia con el aumento de capital acordado , los

15 accionistas decidieron reformar el artículo CUARTO de

16 los Estatutos por lo siguiente : " ARTICULO CUARTO

17 CAPITAL SOCIAL : El capital Social de la Compañía es -

18 de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil accio-

19 nes nominativas y ordinarias de mil sucres cada una "

20 Cinco) AUTORIZACION . Los accionistas resuelven auto-

21 rizar al señor Guillermo Andrade Ochoa , Presidente de

22 la compañía para que suscriba la respectiva escritura-

23 de aumento de capital y reforma de estatutos y para -

24 que realice todos los trámites necesarios para el per-

25 feccionamiento de este acto . C U A R T A . De confor-

26 midad con el aumento de capital acordado , el nuevo -

27 cuadro de socios es el que sigue / . - -

28

C U A D R O D E S O C I O S

	CAP. ANT.	CAP. SUS.	CAP. TOTAL	ACC.
1				
2				
3	GUILLERMO ANDRADE O. 2'100.000	4'900.000	7'000.000	7000
4	GUILLERMO ANDRADE T. 300.000	700.000	1'000.000	1000
5	YOLANDA ANDRADE T. 300.000	700.000	1'000.000	1000
6	CARLOS MOROCHZ SANTOS 150.000	350.000	500.000	500
7	RODRIGO BERMERO R. 150.000	350.000	500.000	500
8	T O T A L 3'000.000	7'000.000	10'000.000	10000
9	Q U I N T A . CLAUSULA HABILITANTE . El compareciente -			
10	en su calidad de representante legal de la compañía -			
11	PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON PREMEZCLA S.A. de-			
12	clara bajo juramento que las fuentes usadas en este -			
13	aumento de capital , corresponden a la realidad conta-			
14	ble de la compañía y que el valor suscrito para el au-			
15	mento de capital ha sido sacado de la Reserva Por Reva-			
16	lorización del Patrimonio de la compañía . SEXTA . DE-			
17	CLARACIONES . En mérito de lo anteriormente expuesto ,			
18	el compareciente en representación de PRODUCTORA DE -			
19	MEZCLADOS DE HORMIGON PREMEZCLA S.A. eleva a escritura			
20	pública las resoluciones tomadas por la Junta General -			
21	Universal de Accionistas , celebrada el veinte y dos -			
22	de junio de mil novecientos noventa y cuatro y declara:			
23	Uno) Que el capital social queda aumentado en la suma-			
24	de SIETE MILLONES DE SUCRES de manera que el nuevo ca-			
25	pital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SU-			
26	CRES . Dos) Que consecuentemente con la forma en que--			
27	se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital			
28	de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal , el -			



1 capital que corresponde a los accionistas es el deta-
 2 llado en el cuadro dentro de la cláusula cuarta . &
 3 Tres) Que quedan reformados los estatutos de acuerdo-
 4 a la cláusula tercera . Cuatro) Solicita al señor No-
 5 tario que incorpore al texto de esta escritura la co-
 6 pia certificada del Acta de Junta Universal celebrada-
 7 el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y
 8 cuatro y la copia certificada del nombramiento de Pre-
 9 sidente de la compañía que se agregan como documentos
 10 habilitantes . - Cinco) Declara además que todos los-
 11 accionistas son de nacionalidad ecuatorian . Hasta -
 12 aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora -
 13 Gabriela Mancero , Abogada con matrícula profesional-
 14 Número : tres mil novecientos veinte y seis , del Co-
 15 legio de Abogados de Quito , la misma que el compare-
 16 ciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída-
 17 que le fue íntegramente esta escritura por mí, el No-
 18 tario , firma conmigo en unidad de acto de todo lo -
 19 cual doy fe . - firmado) SR. GUILLERMO ANDRADE . C.C.N.
 20 170024458-3 . - firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
 21 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO . - - - -
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28 A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

PREMEZCLA S. A.

PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGÓN S.A.

Señor Don.
Guillermo Andrade Ochoa.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

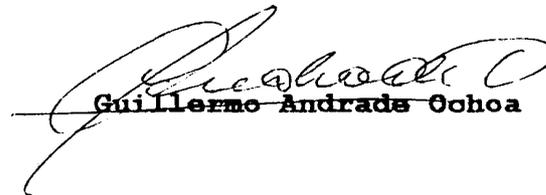
La Junta General de Accionistas de **PRODUCTORA Y MEZCLADORA DE HORMIGON S.A. PREMEZCLA** celebrada en la ciudad de Quito el 30 de marzo de 1.994, resolvió reelegirle a Ud. como **Presidente**. Encontrándose Ud. presente, aceptó y tomó posesión del cargo ante la misma Junta, desde ese momento quedó investido de todas las atribuciones y facultades que los Estatutos confieren al **Presidente**.

El presente nombramiento regirá durante **CUATRO AÑOS** y constituye título, el mismo que deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que ejerza la representación Legal de la Compañía.

atentamente


Arq. **Carlos Morochz Santos.**
Gerente

Acepto el cargo y lo desempeñaré de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la Compañía.


Guillermo Andrade Ochoa

Quito, 30 de marzo de 1.994

Esta Compañía se constituyó el veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y tres ante la Notaria vigésima Octava del Cantón Quito a cargo del Dr. Juan Del Pozo C, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 15 de Abril del mismo año, mediante resolución número 12.397 e inscrita en el registro Mercantil el 29 de Abril de 1983, con el número 395, tomo 114, anotada en el repertorio con el número 5373.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5142 del Registro de Nombramientos Tercero 125 Quito, 19 AGO. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR DEL GUSTAVO GARCIA BANDERAS

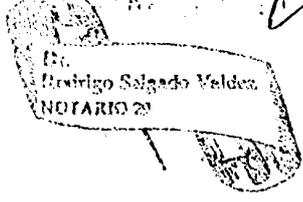


ENE 06

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

Quito, a. 22 de agosto de 1994

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Quito, 9 de noviembre de 1994

Señor Guillermo Andrade Ochoa.
Presidente de Premezcla S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Carlos Morochz en calidad de Gerente General de la compañía, por medio de la presente le informo que me ausentaré temporalmente de mi cargo.

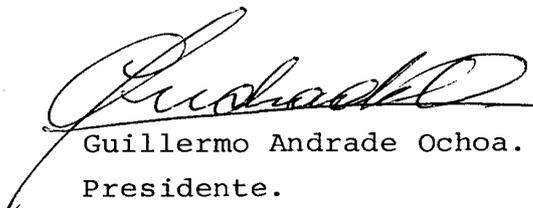
Consecuentemente a través del presente documento le autorizo para que, a fin de que, en su calidad de presidente de la compañía me subroge, suscriba y ejecute todos los actos y documentos que sean necesarios en mi ausencia, y en especial suscriba el aumento de capital a decidirse por la compañía.



Arq. Carlos Morochz Santos.
Gerente General.

Quito, 9 de noviembre de 1994.

Acepto la subrogación de conformidad a lo establecido en el presente documento.



Guillermo Andrade Ochoa.
Presidente.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA:

PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON S.A.

PREMEZCLA

ENE

07

En la ciudad de Quito, Junio 22 de 1994 a las once horas en el local de la Compañía, ubicado en la "Panamericana Norte Km 6,5 se reúnen los Accionistas de la Compañía en Junta Universal, estando presente todos los Accionistas, es decir, la totalidad del Capital Social Pagado y Suscrito. Está presente además, el Comisario de la empresa Sr. Fausto Londoño. todos aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, sin que hayan puesto limitación alguna a los temas a tratarse que se detallan en adelante.

Accionistas presentes:

Guillermo Andrade Ochoa propietario de 2100 acciones pagadas, correspondientes al 70% del Capital.
Guillermo Andrade Torres, propietario de 300 acciones pagadas, correspondiente al 10% del Capital.
Yolanda Andrade Torres, propietaria de 300 Acciones pagadas, correspondiente al 10% del Capital,
Carlos Morochz Santos propietario de 150 acciones pagadas, correspondiente al 5% del Capital.
Rodrigo Bermeo Rosales propietario de 150 acciones pagadas, correspondiente al 5% del Capital. Todos los comparecientes lo hacen por sus propios derechos.

Presidió la reunión el Sr. Guillermo Andrade Ochoa, como Presidente, y actuó como secretario el Arq. Carlos Morochz Santos como Gerente General de la Empresa de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Se deja constancia de que NO EXISTE convocatoia. Por cuanto se trata de una Junta Universal que la totalidad de los accionistas acordaron en realizar, con una hora de anticipación.

El punto a tratarse es el aumento del Capital Social y consiguiente reforma de Estatutos, ya que, según resolución No.93.1.1.3.009 del 16 de Agosto de 1993 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No 266 del 1 de Septiembre de 1993, se fijó como Capital Mínimo en cinco millones de sucres para las Compañías Anónimas.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

La Junta Universal de Accionistas decidió por unanimidad aumentar el Capital Social en SIETE MILLONES (7.000.000,00) de sucres. de manera que el nuevo Capital Social de la Empresa es de DIEZ MILLONES de Sucres el mismo que estaba en tres millones de sucres, utilizando para ello la Reserva Por Revalorización del Patrimonio, en la cifra que sea necesaria hasta alcanzar el aumento acordado. Se resuelva además que los accionistas suscriban la totalidad de su opción de aumento en proporción a sus aportes.

En consecuencia se reforma el artículo cuarto de los Estatutos referente al Capital, para que diga:

"CAPITAL SOCIAL".- El Capital Social de la Compañía es de DIEZ MILLONES de sucres (S/ 10.000.000,00) divididos en 10000 acciones nominativas y ordinarias de MIL sucres (S/ 1000,00) cada una. Se decide facultar al Sr. Guillermo Andrade Ochoa para que realice los trámites necesarios para el aumento del Capital y para que suscriba la escritura respectiva.

Terminado el motivo de la Junta, siendo la trece horas se procede a dar lectura del Acta respectiva. la cual es aprobada por unanimidad y se procede a su suscripción por parte de los Accionistas.

[Signature]
GUILLERMO ANDRADE OCHOA

[Signature]
GUILLERMO ANDRADE TORRES

[Signature]
VOLANDA ANDRADE TORRES

[Signature]
CARLOS MOROCHZ SANTOS

[Signature]
RODRIGO BERMEO ROSSALES

[Signature]
FAUSTO LONDONO
COMISARIO

Doy fe que es fiel copia del original.-

[Signature]
Guillermo Andrade Ochoa
PRESIDENTE

RAZON: Que la copia fotostática que antecede y que obra de 2 folios (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito: 12 de noviembre de 1994.
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 22
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

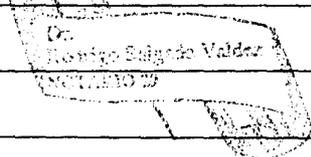
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí ,

en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito,
a catorce de noviembre de mil novecientos noventa
y cuatro .-

Rodrigo

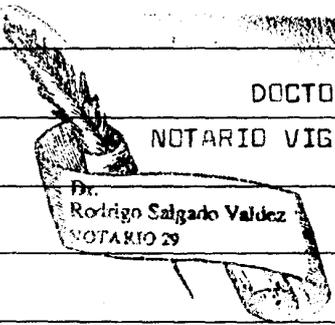
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Mediante Resolución Mº 94.1.1.1.3457 , dictada por
la Superintendencia de Compañías el 20 de diciembre de -
1994 , fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CA-
PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE-
HORMIGON PREMEZCLA S.A. , otorgada ante mí, el 1º de noviem-
bre de 1994 . Tomé nota de este particular al margen de la-
respectiva matriz . - Quito a , 23 de diciembre de 1.994 .-

Rodrigo

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
 2 solución número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete de
 3 la Sra. Intendente de Compañías de Quito, Encargada de 20 de
 4 Diciembre de 1994, bajo el número 38 del Registro Mercantil,
 5 tomo 126.- se tomó nota al margen de la Inscripción número
 6 395 del Registro Mercantil, de 29 de Abril de 1983 a fs. 987
 7 vta, tomo 114.- Queda archivada la segunda copia certificada
 8 de la Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de
 9 Estatutos de la compañía "PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON
 10 PREMEZCLA S.A.", otorgada el 11 de Noviembre de 1994 ante el
 11 Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Val-
 12 dez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Terce-
 13 ro de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en
 14 el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Re-
 15 gistro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó
 16 en el Repertorio bajo el número 325.- Quito, a cuatro de E-
 17 nero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo Garcia Ronderos

Dr. Gustavo Garcia Ronderos
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1 RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE
2 DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA
3 COMPANIA PRODUCTORA DE MEZCLADOS DE HORMIGON
4 PREMEZCLA SOCIEDAD ANONIMA. OTORGADA ANTE EL NOTARIO
5 VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON, DOCTOR RODRIGO SALGADO
6 VALDEZ, EL ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
7 Y CUATRO; SEGUN LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
8 COMPANIAS , MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 9.1.1.1. 3457
9 DEL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
10 CUATRO.- QUITO, DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
11 NOVENTA Y CINCO.-

12 EL NOTARIO

13 - *lu*

14
15
16
17 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
18 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
19 QUITO - ECUADOR
20
21
22
23
24
25
26
27
28